



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Economía

Registro del Mercado de
Valores y Mercancías

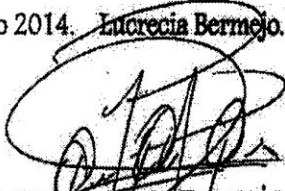
EDICTO

El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por la entidad "CONTECNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA" por medio del Representante Legal Ingeniero Edgar René Chavarría Soria, informa que mediante Resolución No. 81/2014 de fecha 09 de octubre del año 2014, se ordenó la inscripción de la oferta pública denominada "PAGARES BI-CREDIT 3". Por lo que habiendo cumplido con todos los requisitos que establece el Decreto 34-96 del Congreso de la República, Ley del Mercado de Valores y Mercancías; a partir de la presente fecha dicha oferta pública queda inscrita en el sistema registral.

En cumplimiento del artículo 16 inciso g) del Decreto 34-96 del Congreso de la República, Ley del Mercado de Valores y Mercancías; por lo que para los efectos legales correspondientes, se hace la presente publicación.

Para obtener mayor información sobre la oferta pública "Pagares BI-CREDIT 3", pueden consultar los siguientes sitios; www.rmvn.gob.gt, www.bvnsa.com.gt y www.centrodelinversionista.com

Guatemala, 09 de octubre del año 2014. Lucrecia Bermejo, Registradora


MSc. Lucrecia Bermejo
Registradora a.l.
Registro del Mercado de
Valores y Mercancías



(2292-2)-21-octubre